

RECTIFICACIÓN AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EXPT. C15-C03-17

Arrendamiento de tres equipos multifuncionales con destino al Área de Informática de la Universidad de Cádiz en las siguientes ubicaciones:

- 1 en Sección Área Informática en edificio Andrés Segovia. Cádiz.
- 2 en Edificio CITI. Puerto Real.

PRESUPUESTO BASE DE NEGOCIACIÓN:

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO IVA EXCLUIDO:

Arrendamiento: 2.100,00 euros anuales.

Copia Blanco y Negro 0,009 euros.

Copia Color 0,065 euros.

IMPORTE DEL IVA: 21% sobre los datos anteriores.

IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO, IVA INCLUIDO:

Arrendamiento: 2541,00 euros anuales.

Copia blanco y negro 0,01089 euros.

Copia color 0,07865 euros.

Expediente C15-C03-17 Página 1 de 3

Código Seguro de verificación:4y0NHktZ6GobBUciI+ftrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ	FECHA	24/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



4y0NHktZ6GobBUciI+ftrQ==

**RECTIFICACIÓN AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
C15-C03-17**

Detectado error en el Pliego de Prescripciones Técnicas y de acuerdo con el artículo 109 sobre revocación de actos y rectificación de errores, de la Ley 39-2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que dice que *“las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

Se procede a la siguiente rectificación:

En donde se dice (celdas en gris):

Características:	Valores MÍNIMOS
Tiempo respuesta técnica máxima	24 horas
Velocidad copiado e impresión	45 ppm
Capacidad de papel y tipo de papel	Con al menos 2 cajones/diferente gramaje
Alimentador de originales de doble cara	Sí (>=100)
Clasificación de copias	Sí
Confidencialidad en la impresión (códigos de usuario)	Sí, mínimo 50.
Tamaño originales	Hasta A3
Memoria	2 Gb
Disco duro	250 Gb
Buzón de impresión	Sí. Mínimo 50
Resolución	600 x 600
Interfaz de conexión	Ethernet 10/100/1000
Envío y recepción de fax	Al menos una con fax
Impresión blanco y negro y color	Al menos 2 de los 3 equipos
Escáner color	Sí
Velocidad de escaneo	70 originales por minuto en color y en blanco y negro
Envío de documento escaneado a cuentas de correo electrónico en PDF	Sí
Tipo de escaneo	PC, e-mail, USB, memoria FTP, SMB, TWAIN, escaneo directo a cliente

Expediente C15-C03-17 Página 2 de 3

Código Seguro de verificación:4y0NHktZ6GobBUciI+ftrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ	FECHA	24/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3



4y0NHktZ6GobBUciI+ftrQ==

Se debe decir (celdas en gris):

Características:	Valores MÍNIMOS
Tiempo respuesta técnica máxima	24 horas
Velocidad copiado e impresión	25 ppm
Capacidad de papel y tipo de papel	Con al menos 2 cajones/diferente gramaje
Alimentador de originales de doble cara	Sí (>=100)
Clasificación de copias	Sí
Confidencialidad en la impresión (códigos de usuario)	Sí, mínimo 50.
Tamaño originales	Hasta A3 (sólo una de las máquinas a color)
Memoria	2 Gb
Disco duro	250 Gb
Buzón de impresión	Sí. Mínimo 50
Resolución	600 x 600
Interfaz de conexión	Ethernet 10/100/1000
Envío y recepción de fax	Al menos una con fax de las maquinas a color.
Impresión blanco y negro y color	Al menos 2 de los 3 equipos
Escáner color	Sí
Velocidad de escaneo	50 originales por minuto en color y en blanco y negro
Envío de documento escaneado a cuentas de correo electrónico en PDF	Sí
Tipo de escaneo	PC, e-mail, USB, memoria FTP, SMB, TWAIN, escaneo directo a cliente

De acuerdo con el artículo 32 de la Ley 39-2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre ampliación de plazos, en el que dice *“la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”*, se procede a **AMPLIAR EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS HASTA LAS 14.00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2017.**

POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,
EL RECTOR, por delegación de competencias
(Resolución UCA/R15REC/2015 de 20/04/2015
BOUCA nº 184 de 30/04/2015)
EL DIRECTOR COORDINADOR DEL
CAMPUS DE PUERTO REAL

Fdo. Juan José Domínguez Jiménez

Expediente C15-C03-17 Página 3 de 3

Código Seguro de verificación:4y0NHKtZ6GobBUciI+ftrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ	FECHA	24/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



4y0NHKtZ6GobBUciI+ftrQ==